



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de MARZO de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal s/licencia DUHALDE, Eduardo Luis por art. 31 R.L.J.N.",

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 29 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia por haber sido designado como representante de la Comisión Internacional de Juristas, como encargado de una misión a los Estados Unidos Mexicanos.

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 9 al 18 de marzo ppdo., al doctor Eduardo Luis Duhalde (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MARCE